



ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 42 CUARENTA Y DOS 2024-2027.

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 13:38 trece horas con treinta y ocho minutos del día 20 veinte de octubre de 2025 dos mil veinticinco, en el lugar que ocupa la sala de cabildos de la Presidencia Municipal sito en calle Morelos número 1 de esta ciudad de Uriangato, Guanajuato; se procede a la celebración de la **CUADRAGÉSIMA SEGUNDA** sesión de Ayuntamiento 2024-2027, con carácter de **Extraordinaria**, misma que fue convocada conforme lo marca el Artículo 100, 102, 105, 106 y 107 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y los Artículos 40 segundo párrafo, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato; para cuyo desarrollo fue preparado el siguiente orden del día:

- I. **Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal.**
- II. **Punto de Acuerdo a fin de destinar un monto económico para la adquisición de arreglos decorativos del Centro Histórico con motivo del día de muertos y fiestas navideñas 2025 y en su caso, la contratación de servicios para su colocación.**
- III. **Clausura de Sesión.**

I. Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal. En virtud de que el Presidente Municipal Juan Carlos Martínez Calderón no se encuentra presente en la Sesión de Ayuntamiento, el Secretario de Ayuntamiento da razón de su ausencia, por lo que la Dra. Martha Lourdes Ortega Roque, Síndica Municipal con las atribuciones que le otorga el artículo 102 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, dirige la Sesión de Ayuntamiento. Con estas precisiones, se procede al pase de lista de asistencia, resultando que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Síndica Municipal Martha Lourdes Ortega Roque, Regidora Viviana Arreola García, Regidor Salvador Boyso Flores, Regidora Sandra Leticia Díaz Domínguez, Regidor Ramiro Díaz Martínez, Regidora Yaren Moreno González, Regidor Carlos Martínez Páramo, Regidora Zayra Martínez Malagón, Regidora María Susana Martínez Díaz y Regidor Agustín Orozco León apreciándose que se encuentran presente 10 de 12 integrantes que conforman el Ayuntamiento por lo que la Síndica municipal Martha Lourdes Ortega Roque, declara que EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR y los acuerdos tomados serán válidos tal como lo marca el Artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y su correlativo artículo 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato. El Presidente Municipal Juan Carlos Martínez Calderón y el Regidor Ubertino Zamudio Martínez solicitan, con fundamento en el artículo 113 fracción III justificación para faltar a la Sesión, lo que le es concedido por unanimidad de votos.

II. Punto de Acuerdo a fin de destinar un monto económico para la adquisición de arreglos decorativos del Centro Histórico con motivo del día de muertos y fiestas navideñas 2025 y en su caso, la contratación de servicios para su colocación. El Presidente Municipal Juan Carlos Martínez Calderón, mediante oficio PMU/SP/0368/2025 de fecha 17 de octubre de 2025, hace llegar una propuesta de asignación de recursos por la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), destinados a los arreglos decorativos y actividades con motivo de la celebración del día de Muertos; así como \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de arreglos, decoraciones y contratación de servicios para las fiestas navideñas. La presente solicitud tiene como finalidad fortalecer las tradiciones culturales y religiosas que distinguen a nuestro municipio, al mismo tiempo que se impulsa la participación ciudadana, el turismo local y regional, así como la reactivación económica de comerciantes y prestador de servicios. Dice que el día de muertos representa una de las celebraciones más significativas de nuestra identidad mexicana y es motivo de orgullo para los

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

0190

[Signature]

[Signature]

Ramiro Díaz M.

[Signature]

[Signature]

Carlos Martínez Páramo

[Signature]

[Signature]


[Signature]

[Signature]

uriangatenses, su adecuada ambientación y difusión contribuyen al fortalecimiento del tejido social y a preservar nuestras raíces. Por parte de la temporada navideña, esta es una de las etapas de mayor afluencia de visitantes en el municipio y una imagen urbana decorada y atractiva genera un entorno de convivencia, esperanza y unión familiar. Además, los arreglos e iluminaciones navideñas se han convertido en un referente visual y turístico, atrayendo visitantes que benefician directamente a la economía local. Por lo anterior, se solicita la asignación de los recursos mencionados, priorizando el beneficio social, la preservación de nuestras tradiciones y la proyección positiva de Uriangato como un municipio cultural, ordenado y con sentido de identidad. Después de conocer la propuesta del Presidente municipal, los integrantes del Ayuntamiento la analizaron y después de discutirla, en votación unánime de 10 diez votos a favor y 0 cero en contra resolvieron mediante el siguiente **ACUERDO. PRIMERO. Se aprueba un recurso por la cantidad de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), destinados para la adquisición de arreglos decorativos en el Centro Histórico y actividades con motivo de la celebración del día de Muertos. SEGUNDO. Se aprueba un recurso por la cantidad de hasta \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de arreglos decorativos en el Centro Histórico con motivo de las fiestas navideñas, y en su caso la contratación de servicios para su colocación, autorizando al Director de Servicios Administrativos para que ejerza el recurso. TERCERO. Se instruye al Tesorero Municipal para que realice la entrega del monto autorizado de la partida 3820 del Programa E0002 del presupuesto de Regidores. -----**

III. Clausura de la Sesión. Con lo anterior quedan desahogados los puntos previstos en el orden del día, dando por clausurada la misma siendo las 13:42 trece horas con cuarenta y dos minutos del día de su celebración. Firmando al margen de la presente acta los integrantes del Ayuntamiento que en ella participaron, para debida constancia de Ley y en cumplimiento al artículo 114 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----

HAGO CONSTAR


LIC. RAFAEL MURILLO MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



(Vertical list of handwritten signatures and names on the left margin)
Carlos Martínez Páramo
Susy Ortiz
Ramiro Díez M.
Stay